



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : SANDRA SAN MARTIN CACERES Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : DECRETO N°1989 DEL 24/07/2013, APOYO SISTEMAS PRODUCTIVOS PDTI QUETROLEUFU-CARILEUFU 2013-2014.
 Fecha de Pago : 12/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	89	29/01/2014	400,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-17-000-000-000	P.D.T.I. CARILEUFU	400,000	
214-11-13-000-000-000	10% RETENCION INDAP		40,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		400,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	400,000	
111-02-12-000-000-000	BANCO INDAP SANTANDER		360,000
Sumas Iguales		800,000	800,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-17-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	0	89,717,662		
Total Comprometido	1,703,264	95,016,621		
Saldo x Comprometer	-1,703,264	-5,298,959		

SECRETARÍA MUNICIPAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL 13 MAR 2014

ADMINISTRADOR 14 MAR. 2014
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 782